REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Rioblanco, dieciocho (18) de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)
j01prmpalrioblanco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Clase de proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
Demandante: NATALIA YULIETH RUBIO BUSTOS C.C.1.111.334.777
NELSON CORREA MESA
C.C. 14.255.498
Menores: AMARA YULIETH CORREA RUBIO
SEBASTIAN CORREA RUBIO
Radicación: 2023-00003-00
Decisión: RECONOCIMIENTO

Acorde a la aprobación de la audiencia de conciliación del CUIDADO Y CUSTODIA PERSONAL de los niños A.Y.C.R . y S.C.R. como por competencia territorial los niños se encuentran en el municipio de CHAPARRAL se comisiona al INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR CENTRO ZONALDEL MUNICIPIO CHAPARRAL asigne para la entrega al defensor de familia quienes realice la restitución de los niños a su padre NELSON CORREA MESA desde el término de la notificación 3 día siguientes de conformidad articulo 104 del Código de infancia y adolescencia.

Comisionar al INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR CENTRO ZONAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL asigne un equipo interdisciplinario para que realice las visitas mensuales para la verificación de las condiciones en las que vivan los niños , dicho informe se presentara de forma mensual al juzgado por seis meses articulo 104 del C.I.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS ANDRES BOCANEGRA BÀEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO

SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 7:00 A.M.
No. 089 de hoy _19 de octubre de 2023_.
SECRETARIA.

ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ